



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP:EXP-UNC:0031328/2013



VISTO:

El pedido de autorización elevado por la Escuela de Letras, en relación al dictado de distintos Seminarios del primer cuatrimestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los programas respectivos de los Seminarios aprobados por el Consejo de la Escuela de Letras.

Que los docentes dictantes desarrollan las tareas pertinentes como complementación de funciones o Carga Anexa, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta.

Que los Seminarios están dirigidos a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas y Clásicas según se indica en cada caso.

La opinión favorable de Secretaría Académica.

Las disposiciones de las Res. Nro. 118/92 (en su Art. 11°) y N° 160/01 del H.C.D.

Que los Profesores Asistentes lo dicten como Carga Anexa en término del Art. 11° de la Res. Nro. 118/92 del H.C.D.

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza.

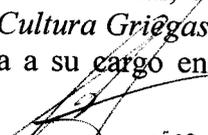
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el dictado de los Seminarios propuestos por la Escuela de Letras para el primer cuatrimestre. RECONOCER a los docentes dictantes la actividad realizada como complementación de funciones o Carga Anexa a sus respectivos cargos de Planta según corresponda en cada caso. DISPONER que los Profesores Asistentes desempeñen sus funciones en términos del Art. 11° de la Res. Nro. 118/92 del H.C.D:

a. **“Griego filosófico y literario. Gramática y semántica de ciertos términos en textos del griego antiguo”**, a cargo de los Profesores Dr. Ramón Cornavaca, legajo Nro. 16.969, coordinador general, como Carga Anexa a su desempeño como Profesor Titular, por concurso, dedicación exclusiva en la cátedra de *Filología Griega I y II*; Dr. Pedro Luis Villagra Diez, legajo Nro. 21.897, como Carga Anexa a su desempeño como Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de *Lengua y Cultura Griegas II* y la Dra. Elisa Ferrer, legajo Nro. 31.638, como Carga Anexa a su cargo en la cátedra de *Lengua y Cultura Griegas I*.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP:EXP-UNC:0031328/2013

b. **"Escrituras latinoamericanas (1990-2010). Literatura, teoría y crítica en debate"**, a cargo de la Dra. Roxana Patiño, legajo Nro. 23.911 como Carga Anexa a su cargo de Directora de la Escuela de Letras, a nivel de Profesora Titular, dedicación exclusiva; Dra. Nancy Calomarde, legajo Nro. 38.141, como complementación de funciones de su desempeño como Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en la cátedra de *Literatura Latinoamericana II* y la Lic. Luciana Sastre, legajo Nro. 47.177, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple en la cátedra de *Literatura Latinoamericana II*.

c. **"Texto e hipertexto. La lectura y escritura en la era digital"**, a cargo del Lic. Gabriel Shapira, legajo Nro. 28.915, como complementación de funciones de su desempeño como Prof. Titular, dedicación semiexclusiva en el *Seminario de Producción Textual*.

d. **"Seminario de Literatura Comparada: Literatura europea y crítica del siglo XX"**, a cargo de la Dra. Adriana Massa, legajo Nro. 22.016, como Carga Anexa a su desempeño como Prof. Titular de dedicación exclusiva en la cátedra *Literatura Alemana*; la Prof. María Calviño, legajo Nro. 27.689, como complementación de funciones de su desempeño como Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra de *Literatura de Habla Inglesa*; la Prof. Silvia Cattoni, legajo Nro. 30.122, como Carga Anexa de su desempeño como Prof. Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra *Literatura Italiana*, de la Lic. Marta Celi, legajo Nro. 15.782, como Carga Anexa a su cargo de Prof. Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra *Literatura de Habla Francesa*.

e. **"El pronombre en la gramática actual y en sus perspectivas históricas, dialectal, comunicativa y contrastiva"**, a cargo de la Prof. Esp. Esther Minguell, legajo Nro. 17.528, como Carga Anexa a su desempeño como Prof. titular de dedicación exclusiva en la cátedra de *Gramática I*; de la Prof. Miriam Villa, legajo Nro. 27.516, como complementación de funciones a su desempeño como Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra de *Lingüística II*; de la Mgtr. Mariela Masih, legajo Nro. 32.830, como complementación de funciones de su cargo de Prof. Adjunta a cargo, de dedicación simple, en la cátedra *Dialectología Hispanoamericana*; la Dra. Romina Grana, legajo Nro. 42.048, como Carga Anexa de su desempeño como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de *Lingüística I*; la Lic. Laura Abratte, legajo Nro. 46.454, como Carga Anexa de su desempeño como Prof. Asistente de dedicación simple en el *Seminario de Variación lingüística* y de la Lic. Corina Buzelín Haro, legajo Nro. 45.843 como complementación de funciones de su desempeño como Prof. Asistente de dedicación simple en la cátedra de *Gramática I*.

f. **"Seminario del Cono Sur. El ensayo: políticas de la literatura en la Argentina del siglo XX. Arlt, Borges, Marechal, Sábato, Cortázar"**, a cargo del Dr. Pablo Heredia, legajo Nro. 31.625, como complementación de funciones de su desempeño como Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra *Literatura Argentina II*; del Dr. Domingo Ighina, legajo Nro. 34.951, como Carga Anexa a su desempeño como Prof. Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP:EXP-UNC:0031328/2013



Pensamiento Latinoamericano y del Lic. Carlos Kassis legajo Nro. 26.714, como complementación de funciones de su desempeño como Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra *Literatura Argentina II*.

g. **“Seminario de Introducción a los estudios de género. Teorías, tecnologías y ficciones: la propuesta de Teresa De Lauretis”**, a cargo de la Dra. Adriana Boria, legajo Nro. 26.616, como complementación de funciones de su cargo de Prof. Titular de dedicación exclusiva en la cátedra *Teoría Literaria*; la Mgtr. María Magdalena Uzin, legajo Nro. 33.621, como complementación de funciones a su desempeño como Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra *Teoría Literaria*; de la Mgtr. Candelaria de Olmos, legajo Nro. 80.926, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Asistente, de dedicación simple, en la cátedra *Teoría Literaria* y la Dra. Cecilia Pacella, legajo Nro. 34.456, como complementación de funciones de su desempeño como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra de *Teoría Literaria*.

h. **“Los diálogos platónicos como dramas filosóficos. Ejercicios de interpretación desde la perspectiva de la Escuela de Tübingen- Milano”** a cargo de los Profesores Dr. Ramón Cornavaca, legajo Nro. 16.969, como carga anexa a su desempeño como Profesor Titular, dedicación exclusiva en *Filología Griega I y II*; Dr. Pedro Luis Villagra Diez, legajo Nro. 21.897, como Carga Anexa a su desempeño como Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de *Lengua y Cultura Griegas II* y Dr. José Lisandrello, leg. 29876, como Carga Anexa de su desempeño como Profesor Titular, de dedicación simple en la cátedra de *Lengua y Cultura griegas III*.

i. **“La visita como fuente para la historia social del Tucumán Colonial (Siglos XVI y XVII)”** a cargo de la Dra. Constanza González Navarro, legajo Nro. 36.388, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente en la Escuela de Historia y de la Profesora Dra. Romina Grana, leg. 42508, como Carga Anexa de su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de *Lingüística I*.

j. **“Formación de los sistemas verbales en las lenguas clásicas. Las categorías verbales griegas y latinas en el contexto de los estudios indoeruropeos”** a cargo de la Dra. Elisa Ferrer, legajo Nro. 31.638, como Carga Anexa a su cargo en la cátedra de *Lengua y Cultura Griegas I*. Se trata de un curso de Posgrado, aprobado por Resolución Decanal N° 346/2013, que la Profesora ha adaptado también al grado.

k. **“Cortázar novelista antes y después de Rayuela (1963) – Hacia el Centenario de Cortázar. Primer Curso”**. Se trata de un Curso de Posgrado, a cargo de la Dra. María Elena Legaz, aprobado por Res. Dec. 190/2013, que la Profesora ha adaptado también al grado.

l. **“Seminario de Hermenéutica: lectura y escritura en el pensamiento contemporáneo (Agamben, Barthes, Blanchot, Deleuze, Derrida, Foucault)”**, a cargo del dictado de la Lic. María Gabriela Milone, legajo Nro. 40.861, como

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP:EXP-UNC:0031328/2013

complementación de funciones a su desempeño como Prof. Asistente, de dedicación simple, en la cátedra de *Hermenéutica* (en los términos del Art. 11° de la Res. Nro. 118/92 del H.C.D.)

II. **“Seminario Bataille: Filosofía, Arte y Literatura”** a cargo de los Profesores Dr. Silvio Mattoni y Dr. Emilio Garbino, como Carga Anexa a sus cargos de revista de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2° Establecer que cada uno de los Seminarios hasta aquí mencionados, una vez cursado y aprobado, se acredite a los alumnos de la Licenciatura en Letras Modernas como se indica a continuación:

- Para el Plan 1986: como “materias electivas” y “materias optativas” indistintamente para las tres orientaciones (Orientación Histórico-Literaria, Orientación Semiótica y Orientación Lingüística).

- Para el Plan 2002: como “seminarios optativos de área” y “seminarios electivos” indistintamente para las tres líneas curriculares (Estudios Literarios, Estudios Críticos del Discurso y Estudios Lingüísticos).

ARTÍCULO 3° Establecer que los seminarios **“Griego filosófico y literario. Gramática y semántica de ciertos términos en textos del griego antiguo”**, **“Los diálogos platónicos como dramas filosóficos. Ejercicios de interpretación desde la perspectiva de la Escuela de Tübingen- Milano”** y el **“Seminario Bataille: Filosofía, Arte y Literatura”** una vez cursados y aprobados, se acrediten para los alumnos del Profesorado y Licenciatura en Letras Clásicas como “Seminario Electivo”.

ARTÍCULO 4° Remitir las presentes actuaciones al Área Enseñanza para el desglose y el archivo de los programas en el Área Enseñanza.

ARTÍCULO 5° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 228
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES